

BASES DE LA PROMOCIÓN
“Así cualquiera vuela”

JETSMART Airlines SpA (“JetSMART”), ha decidido efectuar una promoción con una modalidad única de participación, denominada promoción “Así cualquiera vuela” (la “Promoción”), la que se registrará por las bases y reglas que se exponen a continuación (las “Bases”):

Modalidad de la Promoción:

La Promoción tendrá una única modalidad, a través de la web www.jetSMART.com (la “Web”) de forma directa y se comunicará a través del envío de correos electrónicos y de diversas redes sociales tales como Instagram, Twitter y Facebook, en la que los participantes podrán optar a comprar en la Web en nuestra ruta nacional: Arequipa - Cusco y Trujillo – Lima, con tarifas desde \$17 USD/ \$63 soles, por tramo más tasas aeroportuarias operadas por JetSMART Airlines SpA o por JetSMART Airlines S.A., (itinerario ida y vuelta contiene dos tramos) dentro de un stock mínimo de 30 cupos por ruta.

Cuadro detalle:

Ruta	Tarifa final por tramo (soles)	Tarifa final por tramo (dólares)
Arequipa - Cusco	63 soles	17 USD
Trujillo - Lima	63 soles	17 USD

Vuelos operados por JetSMART Airlines SpA., directos, en cabina económica. Podrán optar a volar en todas las rutas nacionales de Perú especificadas en el cuadro detalle. Los pasajes se podrán comprar, en el contexto de la promoción “Así cualquiera vuela” en www.JetSMART.com/pe/es/ desde las **10:00 hrs. –horario Perú- del 28 de junio del 2022 y hasta las 22:00 hrs. –horario Perú- del 03 de julio del 2022. Exclusivo para volar desde julio del 2022 hasta diciembre del 2022**, ambas fechas inclusive, bajo las condiciones y limitaciones establecidas en estas Bases y en particular conforme a los siguientes términos:

Condiciones para participar y de los pasajes promocionales:

1. Podrán participar personas naturales mayores y menores de 18 años de edad. No obstante ello, en el caso que los participantes sean menores de 18 de edad de edad, será requisito que estos actúen debidamente representados por sus padres y/o representantes legales.
2. Los interesados podrán participar válidamente en la “Promoción” a partir de las 10:00 hrs. – horario Perú- del 28 de junio del 2022 y hasta las 22:00 hrs. –horario Perú- del 03 de julio del 2022. Exclusivo para volar desde julio del 2022 hasta diciembre del 2022, o hasta agotar stock total. Sin perjuicio de lo anterior, JetSMART se reserva el derecho a extender dicho plazo y/o abrir un periodo adicional y/o un mecanismo adicional para participar en la Promoción a través de la Web, lo que será debidamente informado al público a través de la misma Web y de las redes sociales a través de las cuales JetSMART comunique la Promoción.
3. Todas las rutas domésticas de Perú, destacadas en cuadro detalle, son válidas para compras efectuadas únicamente en las fechas indicadas anteriormente en estas Bases.
4. El stock total de cupos por tramo bajo esta Promoción será distribuido por JetSMART, a su libre arbitrio, dentro de los vuelos operados por JetSMART en Perú durante el período comprendido en la Promoción, los asientos se asignarán aleatoriamente y dependerán de la disponibilidad de vuelos y fechas, y de las demás condiciones de la franquicia de equipaje, selección de asiento, cambios, opcionales y otros términos y condiciones presentes en estas bases.

5. Un viaje ida y vuelta contiene dos tramos, por lo que cada participante requiere de dos pasajes para dicho itinerario.
6. Los pasajes promocionales a los que podrán optar los participantes incluyen los cargos aplicables por concepto de tasas aeroportuarias (los que serán soportados por JetSMART), pero no incluyen servicio de comida o bebidas a bordo del avión, alojamiento, viáticos, seguros, exceso de equipaje o equipaje adicional al incluido en la tarifa (un bolso de mano cuyas dimensiones y peso máximo no podrán exceder de 45x35x25cm y 10 kg, respectivamente), traslados, servicios opcionales y/o adicionales de ningún tipo, ni otros impuestos y cargos no especificados expresamente en estas Bases. Los montos expresados en soles reflejan la conversión de la tarifa en dólares al tipo de cambio JetSMART en esta fecha. El monto de la tarifa aérea final que se cargará al cliente en su tarjeta de crédito será equivalente a la conversión de la tarifa en dólares al tipo de cambio utilizado por el banco para las transacciones internacionales, más los impuestos y cargos cobrados por la transacción. Todo cargo, gasto o costo adicional en que incurran los participantes que adquirieren uno o más pasajes promocionales, será de su exclusiva responsabilidad y cuenta.
7. Cada participante podrá individualizar como beneficiario de los pasajes promocionales que adquiera, a su persona o a uno o más terceros. Los pasajes promocionales no admitirán cambios ni devolución o reembolso de ninguna clase. En consecuencia, una vez emitido el pasaje, no se aceptará ningún otro cambio en la reserva, de cualquier otra clase.

Responsabilidades:

1. JetSMART se reserva el derecho de anular la participación en la Promoción, en cualquier tiempo, incluso habiendo comprado algún pasaje promocional en tal calidad, a cualquier persona que efectúe actos indebidos, que afecten la imagen de JetSMART, o contrarios a la ley, incluyendo, pero no limitado a todo participante que incorpore datos falsos y/o inexacto, y/o utilice script, macro, bots y/o cualquier otro sistema automatizado para participar en la Promoción, que no cumpla con el límite máximo de pasajes permitidos o cualquiera de las demás condiciones y términos establecidos en estas Bases; A la tarifa promocional no aplica derecho a retracto, devolución, cambio o traspaso. No es aplicable a personas jurídicas.
2. JetSMART no asume responsabilidad alguna respecto de la conexión de Internet que se utilice a los fines de participar en la presente Promoción. Asimismo, JetSMART no incurrirá en responsabilidad alguna en caso de que existan dificultades, interrupciones, y/o malos funcionamientos en la Web durante el proceso de compra de pasajes, sin importar la causa, magnitud o tiempo. Conforme a ello, JetSMART no será bajo ningún concepto responsable por caídas de la red/Internet, pérdidas de beneficios a consecuencia de dichas caídas, o cualquier otro tipo de daño directo o indirecto que pueda serle causado a los participantes;
3. Los participantes serán responsables de todos los costos que pudieren originarse a raíz de la presente Promoción, comprendiendo entre ellos toda utilización de medios tecnológicos e internet, así como aquellos asociados a la compra de los pasajes promocionales, con la sola excepción de aquellos gastos y/o costos expresamente cubiertos por JetSMART conforme a lo dispuesto en estas Bases. Asimismo, los participantes serán responsables de la veracidad y exactitud de los datos e información que entreguen a JetSMART;
4. Todo participante de esta Promoción autoriza expresamente la recopilación y procesamiento de sus datos personales proporcionados en el proceso de compra de pasajes, para el uso de la misma para fines comerciales, operaciones, estadísticos, de marketing y ventas por parte de JetSMART, sus personas relacionadas y/ o de aquellas campañas o convenios que JetSMART desarrolle con comercios asociados;
5. La responsabilidad de JetSMART en esta Promoción, se limita exclusivamente a la realización de la Promoción en la forma establecida en estas Bases, conforme a las mismas y a la

normativa aplicable. En los servicios de transporte aéreo realizados por JetSMART que pudiese adquirir un participante dentro del stock disponible conforme a esta Promoción, aplicarán las condiciones y límites de responsabilidad de las condiciones generales de transporte de JetSMART y los demás términos y regulaciones del respectivo billete de pasaje;

6. Los participantes que adquieran pasajes promocionales y/o todo tercero que hubiere sido señalado como beneficiario de los mismos por parte un participante, serán los únicos responsables de la exactitud y veracidad de la información personal propia que les sea requerida por JetSMART en el proceso de registro y emisión de pasajes, liberando a JetSMART de toda responsabilidad por los inconvenientes que pudieren producirse a raíz de la inexactitud y/o falta de veracidad de los datos personales proveídos, inclusive la eventual denegación de embarque que pudiese proceder;
7. Los participantes que adquieran pasajes promocionales, y/o todo tercero que hubiere sido señalado como beneficiario de los mismos por parte de un participante, deberán dar cumplimiento estricto a la normativa aeronáutica aplicable, a las instrucciones del comandante, la tripulación y representantes de JetSMART, según sea el caso, debiendo además cumplir los horarios de llegada al aeropuerto, cumplir las horas de embarques, las normas de seguridad, la presentación en forma de los documentos de identidad requeridos, visas, certificados de vacunas y demás normas que fueren aplicables.

El no cumplimiento de dichas obligaciones o procedimientos, podrá implicar la denegación de embarque o la cancelación o modificación de los pasajes, total o parcialmente, sin derecho a reclamo o indemnización alguna por parte de quienes los adquieran, sin perjuicio de lo que establezca en tal evento la normativa aplicable.

Condiciones Generales:

1. La Promoción y el acceso a estas Bases podrán ser informadas a través de sus respectivas cuentas de Facebook, Twitter, Instagram y cualquier otro medio que JetSMART determine a su sola discreción;
2. Los participantes de la Promoción deberán aceptar íntegramente y en forma incondicional las presentes Bases, aceptación que se considerará otorgada para todos los efectos legales por la sola participación en la Promoción, o por la sola adquisición y/o aceptación de los pasajes promocionales que pudiese adquirir en razón de la misma. Asimismo, los Participantes que hubieren adquirido pasajes promocionales, deberán conocer y aceptar expresamente los términos del Contrato de Transporte de JetSMART el que regirá la prestación de los servicios de JetSMART, y establece las responsabilidades de las partes, y los límites de responsabilidad, entre otras condiciones. Todo lo anterior, será aplicable también a todo tercero que hubiere sido señalado como beneficiario de los pasajes promocionales por parte de un participante que los adquiriere;
3. JetSMART unilateralmente podrá, según lo estime conveniente y sujeto al cumplimiento de la normativa legal pertinente, modificar la vigencia de la Promoción o cualquiera de los términos de las presentes Bases, para lo cual informará dichos cambios en forma previa y oportuna a través de los medios que estime pertinentes. Del mismo modo, JetSMART podrá, por razones de fuerza mayor, caso fortuito, o seguridad, poner término anticipado o cancelar la Promoción y/o los pasajes promocionales, informando de dicha situación previamente a los participantes en forma colectiva a través de los distintos medios de difusión que, a su entera discreción, resulten idóneos para ello, cumpliendo con la normativa vigente. Asimismo, JetSMART podrá a su entero arbitrio declarar desierta la Promoción por razones fundadas de conformidad con estas Bases y la normativa vigente. Las circunstancias anteriores, sujeto al cumplimiento de la normativa vigente, no generarán

responsabilidad alguna para JetSMART ni dará a los participantes derecho a indemnización de cualquier naturaleza;

4. La titularidad de los pasajes promocionales que pudieren adquirirse bajo la Promoción, o los derechos sobre los mismos, no podrán cederse, transferirse o transmitirse de ningún modo. Los pasajes promocionales que pudieren adquirirse a través de ella no pueden cambiarse por un valor económico, y no permitirán cambios ni adecuaciones diversas de aquellas dispuestas en estas Bases. Se prohíbe expresamente la venta de cualquiera de los tickets aéreos que pudieren adquirirse mediante la Promoción; y
5. Cualquier dificultad o controversia que se produzca entre JetSMART y alguno de los participantes, ya sean Participantes o no, respecto a la aplicación, interpretación, validez o ejecución de esta Promoción o cualquier otro motivo será sometido a los Tribunales competentes del Perú.

28 de junio del 2022.